

Auto No. 1053
Número De Radicación: 63001311000220200002500
Clase De Proceso: Revisión Cuota Alimentos
Demandante: Yurley Ramírez Moreno
Demandado: Hernando Melo Pinilla



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia., Q diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se ordena requerir a la demandante **YURLEY RAMIREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía número 41.944.019 de Armenia, Quindío y la apoderado en este proceso, para que procuren la notificación del auto de admisión de la demanda a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el art 291 del CGP.; así como para que aporten dentro del término de ejecutoria las direcciones electrónicas y demás datos de contacto, con la debida autorización para recibir notificaciones a través de dichos medios tal como lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b285c8470d6b97ee4e76d1807b378c296cf2599a954156e57f49fd304e44ba7

Documento generado en 07/08/2020 05:08:29 p.m.